



CHACRAS DE CORIA, 6 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0032271/2022, mediante el cual se solicita equivalencia de los espacios curriculares aprobados por el estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Miguel Agustín BERRINO, en la Universidad Mayor (Chile), y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante BERRINO fue aceptado por dicha Universidad mediante el Programa de Intercambio de la UNCUIYO, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el primer semestre de 2022.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Miguel Agustín BERRINO (DNI N° 40.105.834 – Legajo N° 1007110), en la Universidad Mayor (Chile), con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Fruticultura General	Fruticultura
Entomología	Zoología Agrícola
Vinificación y Enología	Enología I
Fertilidad y Nutrición de Plantas	Química Agrícola
Microbiología	Microbiología Agrícola e Industrial

ARTÍCULO 2°.- Informar al estudiante que podrá acreditar el Espacio Curricular Genética General y Aplicada luego de completar los módulos correspondientes a Mejoramiento Genético, situación por la cual tendrá que ponerse en contacto con la



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

Cátedra de Genética General y Aplicada de la Facultad, una vez notificado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 771/2022 _ _ _ _
MDR